





AUTOINFORME SEGUIMIENTO DEL TÍTULO DE GRADO DE FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Curso Académico 2010-2011

Aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias con fecha 30 de noviembre de 2011

Aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba con fecha 21 de diciembre de 2011

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Resumen de los resultados de la aplicación de dicho sistema así como de los puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas.

Análisis del cumplimiento de la memoria Verifica

La memoria del Título de Grado de Física de la Universidad de Córdoba fue verificada por la ANECA con fecha de 21 de junio de 2010, apareciendo en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con Código del título: 2501786 por resolución de 18 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades, BOE del 11/11/2010. El plan de estudios se publicó por resolución de 21 de enero de 2011, de la Universidad de Córdoba, y siendo publicada en el BOE del 11/02/2011. La titulación se comenzó a impartir de forma progresiva según la memoria de verificación a partir del curso 2010-11. Esta memoria incluía todos los puntos considerados en el RD 1393/2007 e incorpora, en sucesivas revisiones los nuevos aspectos del RD 861/2010. La memoria verificada incluía, conforme a lo previsto en el RD 1393/2007, un Sistema de Garantía de la Calidad del Título como parte del Plan de Estudios, siendo el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación.

El sistema interno de garantía de la calidad requiere la creación de una Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado (UGCT), la elaboración de un reglamento de dicha comisión y la elaboración de un Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) a través del Manual de Calidad que defina la política de calidad del Título y establezca un conjunto de procedimientos orientados a alcanzar los objetivos de calidad propuestos. Esta planificación se ha cumplido, así la UGCT se constituyó con fecha de 16 de julio de 2008, elaborando un reglamento y un Manual de Calidad que contiene los elementos requeridos (http://www.uco.es/ciencias/gfisica/garantia-calidad/index.html). La composición de las comisiones fue aprobada por la Junta de Facultad, reunión número 386 de 10 de julio de 2008 así como el Manual para el establecimiento de un Sistema de Garantía de la Calidad en la reunión número 388 de 19 de noviembre de 2008.

Se han debido afrontar las dificultades inherentes a la implantación del primer año de un proceso novedoso que involucra diversos colectivos. Por una parte, han surgido dificultades por la exigencia de un trabajo extra (adicional a las obligaciones docentes, investigadoras y de gestión) del profesorado, alumnado y PAS perteneciente a la UGCT. Por otra parte, han surgido dificultades de naturaleza técnica por la necesidad de implementar, partiendo en muchos casos de cero, de un sistema para la recogida y tratamiento de los datos necesarios para su análisis, evaluación y posterior elaboración de propuestas de mejora por la UGCT. Estos trabajos han sido desarrollados por el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente con el apoyo de los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Córdoba.

El equipo de dirección del Centro, los Coordinadores de Titulación y el Rectorado de la Universidad de Córdoba a través de, en primer lugar el Vicerrectorado de Espacio Europeo desde 2007 al 2010, y a partir de esa fecha y dado el nuevo organigrama rectoral el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente, han apoyado el proceso de elaboración e implementación del SGCT conforme a lo establecido en el RD1393/2007 y su revisión RD861/2010. Con este apoyo y con el trabajo de la UGCT se ha logrado cumplir con todo lo previsto en la memoria de Verificación para el primer curso del nuevo título de Grado que es el momento en que se está realizando este autoinforme.







El desarrollo del proyecto del nuevo título de grado se inició en 2007 tras la publicación del RD 1393/2007. En esta fase, las principales dificultades encontradas se debieron a la falta de tradición en la Universidad Española de un sistema de autoevaluación continuado. Se tenía cierta experiencia a través de evaluaciones de la titulación (internas y externas) llevadas a cabo de manera puntual en el pasado. Sin embargo, no se había establecido un protocolo como el que iba a marcar el SGCT. La participación del profesorado, alumnado y PAS en las comisiones fue voluntaria, sin ningún tipo de incentivo ni reducción de la actividad. Las acciones de las comisiones conllevaron un enorme volumen de trabajo para los miembros, en primer lugar para el estudio y la formación en los procesos necesarios para la implantación de un SGCT (los profesores son expertos en sus respectivos campos de ciencias experimentales y para muchos estos trabajos exigieron una puesta al día) y en segundo lugar en la adaptación de los preceptos y procedimientos generales a la realidad de la Facultad de Ciencias y el título de Grado de Física. Se elaboró así un manual de procedimientos adecuado para llevar a cabo el seguimiento y gestión de calidad de la titulación tal y como establece el Real Decreto 1393/2007 siguiendo las indicaciones de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Estas acciones se realizaron simultáneamente a los trabajos de la Subcomisión de Planes de Estudio que desarrolló el proyecto de Título de manera coordinada con las UGCT supervisados por la Junta de Centro.

Posteriormente, hubo que armonizar los distintos SGCT elaborados en los diferentes centros de la UCO para lograr Sistemas de Garantía de la Calidad que fueran homogéneos para toda la Universidad, adaptados a los recursos, técnicos y humanos, disponibles cumpliendo además con lo establecido en los RD 1393/2007 y RD861/2010 y por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En este punto las dificultades eran desarrollar e implementar los mecanismos de recogida y gestión de la información así como el análisis de la misma establecida en el SGCT. El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la UCO desarrolló, en colaboración con los centros, una plataforma Web para el SGCT que se adapta a estas necesidades.

Una vez comenzado el nuevo título de Grado, la principal dificultad ha sido la escasa respuesta a las encuestas de los diferentes procedimientos puestos en marcha en este curso. La razón cabe atribuirla, nuevamente, a la falta de tradición en la Universidad con los SGCT. Como se discutirá más adelante, la difusión realizada entre los distintos colectivos a los que iban destinados los procedimientos no ha sido suficiente ya que el nivel de respuesta ha sido bajo. Se han previsto acciones de mejora en esta línea.

Análisis y valoración de los resultados

Los trabajos de la UGCT han conducido a dos tipos de resultados. El primero ha sido la mejora de la trasparencia del Título. Tal y como establece el RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 se ha hecho pública, a través de la página web, la información relevante del Título siguiendo el documento "Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales" elaborado por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y disponible en http://www.uco.es/sgc/. El segundo tipo de resultados están relacionados con el análisis de los valores de los indicadores propuestos para los procedimientos correspondientes al grado actual de implantación de la titulación y de las encuestas realizadas. Al tratarse del primer curso académico de implantación, en aquellos casos donde era significativo, se han comparado resultados con los datos disponibles para las antiguas Licenciaturas sustituidas por los nuevos grados. Además de la tendencia observada en los procedimientos se ha analizado su segmentación analizando si es adecuada para detectar los puntos débiles y, por tanto, las áreas de mejora así como el valor obtenido del indicador en comparación con el que alcanza en el resto de las titulaciones de Grado impartidas en la Universidad de Córdoba.

Las áreas de mejora detectadas están relacionadas con los procedimientos de evaluación de mejora y calidad de la enseñanza y del profesorado, con los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos. Se han analizado los indicadores propuestos tal y como se detallará más adelante en este autoinforme. Sin modificar el SGCT se propone una mayor disgregación de algunos indicadores. El valor de indicador, conteniendo todas las materias de un curso, puede ser el resultado del promedio de valores superiores a los esperados según los parámetros de calidad establecidos en el SCCT y otros que estén por debajo. Con respecto a los procedimientos de análisis de satisfacción de los diferentes colectivos se han hecho propuestas de mejora orientadas a conseguir una mayor implicación de los diferentes colectivos (profesorado, alumnado y PAS) involucrados en el SGCT, con los procedimientos







de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y del profesorado. El objetivo es mejorar el porcentaje de encuestas cumplimentadas.

Los otros procedimientos, relativos a las prácticas externas, programas de movilidad, grado de inserción laboral no han sido analizados al no existir, en este momento del Grado con solo el primer curso finalizado, estudiantes en prácticas o en programas de movilidad ni tampoco egresados.

Al ser el primer año de implantación del Grado, no se ha propuesto la modificación de ningún indicador ni de ninguna encuesta de las recogidas en los procedimientos del SGCT. La UGCT estima que es necesario disponer de un registro histórico de resultados que permita evaluar, con mayor criterio, la utilidad de las diferentes herramientas empleadas y su eventual revisión orientada a conseguir una mejora en la recogida de información sobre el título y su empleo en la toma de decisiones.

Frecuencia de actuación y priorización de tareas

Las revisiones realizadas del Título se han realizado siguiendo la hoja de ruta permanente establecida en el Manual de Calidad del Título, que es la referencia permanente para el desarrollo de las acciones de mejora continua de la calidad del Título. Estas acciones se han estructurado a través de un conjunto de doce procedimientos que responden a lo establecido en los RRDD 1393/2007 y 861/2010 y a las recomendaciones de la AGAE. Cada procedimiento responde a una finalidad, contiene unas referencias legales y evaluativas.

En este primer curso de implantación de los grados se han realizado las revisiones previstas en la memoria del Sistema de Garantía de Calidad del Título. La periodicidad de las revisiones realizadas de cada uno de los procedimientos ha sido la marcada en la memoria e indicada en la tabla siguiente

PROCEDIMIENTO	PERIODICIDAD
P-1: Análisis del rendimiento académico.	Anual
P-2: Evaluación de la satisfacción global de título.	Anual
P-3: Sugerencias y reclamaciones.	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-4: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.	Anual
P-7: Difusión del título	Activo durante todo el curso. Análisis anual
P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles.	Anual
P-10: Procedimiento para la recogida de Información complementaria sobre la calidad del título.	Anual
P-11: Sistema de seguimiento de la toma de decisiones.	Anual

En este momento de implantación de los nuevos grados, no procede revisar los procedimientos P-5 (Análisis de los programas de movilidad), P-6 (Evaluación de las prácticas externas) de periodicidad anual y el procedimiento P-9 (Evaluación de la inserción laboral de los graduados y graduadas y de la satisfacción con la formación recibida) a revisar una vez concluido el grado. El procedimiento P-7 (Difusión del título) se realiza a través de una actualización continua de la página web.

Las prioridades que se establecen son propiciar la mejora del plan de estudios, apoyar el proceso de evaluación continua del título (SEGUIMIENTO), implicar a todas las partes interesadas y procurar y fomentar la trasparencia como principio de gestión. Para lograrlo se ha elaborado el presente autoinfome donde se recoge una planificación, a desarrollar a lo largo del curso 2011-12 siguiendo el Plan de Mejora (http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184), de acciones encaminadas a mejorar los valores de los indicadores obtenidos, mejorar el grado de involucración en el proceso de Garantía de la Calidad del título de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS), así como el desarrollo en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la plataforma web del título donde se incluyen estas acciones y la continua actualización de la información del Título en la página web de la Facultad de Ciencias. Estas acciones se han planificado y desarrollado a







través de reuniones periódicas (una al cuatrimestre) de la UGCT (http://www.uco.es/ciencias/gfisica/garantia-calidad/index.html).

Dentro de la prioridad establecida de Trasparencia y Accesibilidad, se han desarrollado acciones para mejorar la información pública del Título (Procedimiento P-7 del SGCT). En coordinación con el equipo de dirección del Centro y, siempre dentro de la imagen institucional de la Universidad de Córdoba, se ha trabajado en la mejora de la Página Web del Título, que es la principal referencia para la información pública. Se ha incluido la información pública disponible marcada en los Documentos de Seguimiento de los Títulos Oficiales establecidos por la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y se ha velado porque tal información sea lo más accesible posible. Se han diseñado instrumentos para hacer más eficiente el proceso de la información; así por ejemplo, se han incorporado unas fichas de identificación del profesorado que contienen, de forma concisa los datos académicos (docentes, investigadores y de gestión) del profesorado involucrado en el Grado que son de interés para los alumnos, presentes y futuros.

Procedimientos de actuación conformes a las necesidades actuales y futuras

El procedimiento P-11 del Manual de Garantía de Calidad del Título tiene como objetivo recoger y ordenar las propuestas de mejora elaboradas por la Unidad de Garantía de Calidad del Título a través del análisis de los resultados obtenidos en los demás procedimientos. Los procedimientos incluyen encuestas de opinión relativas al grado de satisfacción global con el título (P2), la calidad de la enseñanza y el profesorado (P4), programas de movilidad (P5), prácticas externas (P6), difusión del título (P-7), metaevaluación de competencias (P8) y grado de inserción laboral (P9). Las encuestas se dirigen a todos los grupos involucrados en cada uno de los puntos. Las opiniones recogidas en estas encuestas permiten a la UGCT conocer las necesidades de los diferentes colectivos. Además, existen otros procedimientos que contienen indicadores cuantitativos sobre el rendimiento académico (P1) y otra información complementaria (P10) relativa a la planificación de la docencia, la investigación del profesorado involucrado en la Titulación y los recursos disponibles para el Título.

A través del análisis de esta información, recogida anualmente, la UGCT puede determinar las debilidades y las necesidades actuales y futuras del Título y realizar propuestas de mejora que contemplen a todos los grupos de interés. Estas propuestas serán sometidas a su aprobación por parte de la Junta de Centro a través del presente autoinforme.

Motivados por el hecho de que la información recabada a través de los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT no llega hasta final del curso académico e incluso, en algunos casos hasta la finalización de los estudios de las primeras promociones, se han realizado algunas actuaciones. Así y para disponer de información que, por un lado sirva de complemento o anticipo proporcionado por los procedimientos del SGCT y que se obtenga de una manera más ágil, se han establecido diferentes canales de recogida. Aprovechado los procesos de revisión ya existentes establecidos durante el periodo de Plan Piloto de la Licenciaturas, que comenzó en el curso 2006/07 y que se extinguirá con la licenciatura, la Coordinadora de la Titulación ha mantenido reuniones periódicas con los estudiantes (dos al cuatrimestre) y con el profesorado (una al cuatrimestre) del Título de Grado en las que se pretende poner de manifiesto las principales dificultades o puntos fuertes encontrados en la implantación del Título identificando aquellos elementos administrativos (matriculación, gestión del estudiante), docentes (docencia recibida, planificación, horarios, instalaciones y medios materiales, etc) que redunden en el nivel de satisfacción del Título al nivel de implantación en el que nos encontramos en este momento. La UGCT ha sido informada de estas reuniones y de los resultados obtenidos a través de la Coordinadora de la Titulación.

Propuesta de asignación de responsabilidades

La Unidad de Garantía de la Calidad del Título se constituyó en la sesión celebrada el 16 de julio de 2008 y su composición se aprobó por unanimidad en la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba en sesión extraordinaria número 386 con fecha 10 de julio de 2008. Su misión es la de establecer un Sistema de Garantía de Calidad que implique, con la mayor transparencia, la mejora continua y sistemática del Título. La UGCT está dotada de un Reglamento de Organización y







Funcionamiento aprobado en Junta de Facultad número 388 con fecha 19 de noviembre de 2008. La UGCT elaboró un Manual de Calidad como herramienta destinada a desarrollar las diferentes acciones de apoyo a la mejora continua de la calidad del Título. El Manual de Calidad, cuyo contenido es público (http://www.uco.es/ciencias/gfisica/garantia-calidad/index.html) define la Política de Calidad del Título de Grado y establece el conjunto de documentos procedimentales que describen las metodologías a implantar incluyendo su contenido, cronograma y responsable.

Tal y como se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, la UGCT está formada por un Presidente, un Secretario, tres representantes del Profesorado, un representante del PAS y un representante estudiantil. Se contempla además que la UGCT cuente, en aquellos casos que proceda, con la colaboración y asesoramiento de agentes externos (empleadores, representantes de Organismos de la Administración, de los Colegios



Profesionales, y de Consejos Sociales externos a la Universidad de Córdoba, profesores de otras universidades nacionales y extranjeras, profesionales, etc).

La composición de la UGCT se modificó con respecto a la original debido a cambios en el organigrama del Equipo de Dirección del Centro y a que originalmente el representante estudiantil era un estudiante de la Licenciatura y, una vez iniciado el Grado, se ha procedido a sustituirlo por un estudiante de Grado. La actual composición, mostrada en la siguiente tabla, fue aprobada por unanimidad por la Junta de Centro de la Facultad de la Universidad de Córdoba en su sesión ordinaria nº 412, celebrada el 24 de Junio de 2011.

La Facultad de Ciencias cuenta en su Equipo de Dirección con un Vicedecano de Calidad e Innovación responsable del área de calidad en centro (http://www.uco.es/ciencias/principal/organizacion-institucional/index.html) y que actúa como presidente de la UGCT. En su labor se apoya en el Coordinador/a de Titulación de cada uno de los cinco títulos de Grado y que actúa como secretario/a de la UGCT. La UGCT es la responsable de llevar a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, examinando el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, así como de elaborar una memoria que recoja el estado de la situación actual de la Titulación. En el supuesto de que no se alcancen los valores de referencia, la UGCT elaborará un Plan de Mejora, con recomendaciones para alcanzar los valores previstos así como la persona responsable del seguimiento y mecanismo de realización. Este plan deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

El Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba a través de la Sección de Gestión de Calidad (http://www.uco.es/organizacion/calidad/index.html) es el organismo responsable de elaborar las herramientas necesarias para poner en marcha los diferentes procedimientos de recogida de datos e información del Título, proporcionando el aporte técnico y metodológico requerido por el SGCT. Las acciones concretas de cada procedimiento (establecimiento de un sistema de recogida de datos, desarrollo de las acciones necesarias para recabar los datos en las fechas previstas y su puesta a disposición de la UGCT para su análisis y evaluación) serán responsabilidad de esta Sección.

Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza del Título de Grado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. Siguiendo el Manual de Garantía de la Calidad, se han implementado los siguientes procedimientos:

P-4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4.I: Encuesta: Sobre la labor docente del profesorado

P-4.II: Informe de Incidencias

P-4.III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

P-4-IV: Encuesta: sobre el Trabajo fin de Grado (No procede)

P-8: Metaevaluación de las Competencias estudiantiles







P-8.II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)
P-8.II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)
P-8.III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la calidad del título P-10.I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.II Indicadores: Resultados de investigación

P-10.III: Indicadores: Recursos

Las dificultades encontradas han sido de dos tipos: técnicas y de respuesta. Las primeras atañen a la implementación práctica del procedimiento y las posibles dificultades relativas a la privacidad de los datos. Las segundas son relativas al grado de implicación de los diferentes agentes involucrados. Los aspectos técnicos y de implementación han sido resueltos por la Sección de la Calidad de la Universidad de Córdoba elaborando diferentes soportes de recogida y distribución de la información siguiendo exigencias de seguridad y fiabilidad así como las indicaciones emitidas de forma colegiada por los diferentes responsables de la Calidad de todos los centros de la Universidad de Córdoba y la propia Vicerrectora de Innovación y Calidad Docente. Desde el Vicerrectorado se realizó una consulta al Gabinete Jurídico de la Universidad que resolvió las dificultades relativas a la privacidad de los datos y que se hizo llegar a los miembros de la UGCT. Finalmente indicar las dificultades originadas por la modificación de los documentos de Planificación Docente de los Departamentos que complicó, aunque en menor medida, el procedimiento al dificultar la determinación precisa del profesorado involucrado en la docencia del Grado. El segundo tipo de dificultades se centra en la respuesta de los colectivos involucrados a las encuestas y son consideradas de manera más detallada en lo que sigue. Es de esperar que la respuesta se incremente conforme se vaya consolidando el SGCT. Se proponen, sin embargo, el desarrollo de mecanismos de difusión entre los miembros de la Universidad, con objeto de mejorar el grado de conocimiento de las herramientas así como de los objetivos perseguidos con las mismas.

El procedimiento "P-4-I: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado" se analiza en el apartado de evaluación del profesorado. El procedimiento "P-4.IV: Encuesta sobre el trabajo de fin de Grado" no procede pues no hay aún estudiantes matriculados en esta asignatura.

El procedimiento "P-10.I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia" tiene una parte genérica de evaluación de la calidad del Título, que se analiza a continuación y otra específica de evaluación del profesorado cuyo análisis se presenta más adelante. El procedimiento "P-10-II: Resultados de investigación" se analiza también más adelante en el apartado de evaluación del profesorado.

Concluimos, pues, que se ha cumplido con lo establecido en la memoria del SGCT.

P-4.II: Informe de Incidencias

A partir de los resultados del procedimiento P-4.II se observa que se ha cumplimentado el 80% de las encuestas, 8 de un total de 10 ¹. Aunque el porcentaje de participación es alto, para una población de tamaño tan pequeño (10 profesores responsables de las 10 asignaturas que existen en primer curso del Grado de Física) para que los datos sean significativos todos los profesores deben responder la encuesta. Por tanto, las conclusiones no son del todo fiables. Haremos un análisis cualitativo.

Las respuestas relativas a las actividades académicas desarrolladas alcanzan una buena puntuación por encima de la media de la UCO y se observa concordancia con lo expresado por los estudiantes en sus encuestas. Además revelan un grado de satisfacción alto entre el profesorado ante la expectativa del proceso de aprendizaje y los resultados obtenidos. Destacamos las respuestas relativas a la publicación, accesibilidad y revisión de las guías docentes, al uso de metodologías en función del tipo de grupo, a los sistemas de evaluación de los aprendizajes, y a las labores de coordinación.

Los puntos débiles (con puntuaciones entre 3 y 3,5 sobre 5) se observan en los ítems relativos al uso de las tutorías por parte del alumnado y a la motivación y participación del alumnado en actividades dirigidas. Esto es común a todo el alumnado de la UCO, siendo más baja la puntuación del Grado alrededor de un 7%. Cabe destacar la respuesta del ítem 3 correspondiente al uso de la guía docente por parte del alumnado, que es un 15% superior a la media de la Universidad.

--

¹ Error muestral: 16,56% (nivel de confianza: 95%; p=q=0,5)







P-4.III: Indicadores sobre la calidad de la enseñanza

El valor medio de los resultados de la Encuesta Docente es el indicador contemplado en el procedimiento P-4.III para evaluar la calidad de la enseñanza. En el Grado de Física está en 4,17, superior a la Media del Centro 4,12 y de la Universidad 3,98, aún cuando los valores son muy parecidos. Por tanto, se concluye que la valoración de la Titulación en su primer año de implantación es muy positiva. En años posteriores se estudiará la tendencia de estos valores conforme se vaya completando la implantando del Grado.

P-8.I: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del alumnado)

La encuesta correspondiente al procedimiento P-8.I ha sido cumplimentada únicamente por 7 alumnos de los 36 alumnos matriculados en el primer curso del Grado de Física en el curso académico 2010-11, lo que supone un 19% de participación ². Por tanto, los resultados obtenidos no son significativos. Aun así, se realizará un análisis cualitativo de los mismos.

Se puede observar que en todos los ítems los valores son inferiores a las puntuaciones de la Universidad. En general, las puntuaciones de los diferentes ítems dadas por el alumnado del Grado de Física son bajas, quizás influenciado por el bajo porcentaje de participación que no proporciona la opinión de una fracción importante del alumnado de primer curso. Únicamente en dos ítems superan el valor de 3,0 (sobre 5,0) y se trata del empleo adecuado de los métodos de evaluación de competencias específicas y generales.

Tanto en los datos de Grado como en los de la UCO se observa un valor sustancialmente más bajo en el ítem relativo a la metodología de evaluación de las competencias de Universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) y relativa al tiempo empleado para la adquisición de competencias. Cabe de destacar que, a excepción de la competencia de Universidad relativa al uso de las TIC, las competencias de Universidad no están contempladas entre las correspondientes a las asignaturas de primer curso del Grado, y es por ello que el alumnado asigna un valor bajo al ítem 7 referente a este tipo de competencias.

P-8-II: Encuesta: Metaevaluación de las competencias estudiantiles (opinión del profesorado)

La encuesta correspondiente al procedimiento P-8.II ha sido cumplimentada por 4 profesores de un total de 13 profesores implicados en el primer curso del Grado de Física, lo que supone un 30,8% ³. El bajo porcentaje de participación hace que los resultados no sean significativos.

Un análisis cualitativo de los resultados derivados del procedimiento P-8.II muestra una percepción acerca de la evaluación por competencias desde el punto de vista del profesorado muy diferente a lo percibido por el alumnado. El profesorado puntúa todos los ítems, a excepción del número 6 relativo a las competencias de Universidad, con valores superiores a 4,2 (sobre 5,0). Además la puntuación de estos ítems es superior a la media de la Universidad. Por tanto se deduce que el profesorado del primer curso del Grado de Física conoce el significado y repercusión de las competencias, ha orientado las asignaturas al aprendizaje por competencias y ha diseñado métodos adecuados para su evaluación según los procedimientos diseñados en las guías.

De nuevo se repite la baja puntuación del ítem relativo a las competencias de Universidad, cuya puntuación es igual a la media de la Universidad, justificado por el hecho de que estas competencias no están incluidas entre las correspondientes a las asignaturas de primer curso, a excepción del uso de las TIC. Cabe destacar la alta valoración que realiza el profesorado acerca del tiempo empleado por el alumnado para la adquisición de las competencias, con una puntuación de 4,33 (sobre 5,0) frente al valor medio de la Universidad de 3,05. Sin embargo, este ítem fue valorado con un 2,71 por el alumnado. Por tanto la visión que posee profesorado y alumnado referente a este punto es muy diferente.

P-8.III: Encuesta: Metaevaluación de la competencias estudiantiles (opinión de las asesoras y asesores académicos)

La encuesta correspondiente al procedimiento P-8.III ha sido cumplimentada por 6 asesores académicos de un total de 13 asesores implicados con el alumnado del primer curso del Grado de Física, lo que supone un 46,2% ⁴. Al igual que en casos anteriores, el bajo porcentaje de participación hace que

² Error muestral: 35,91% ³ Error muestral: 47,08% ⁴ Error muestral: 32,16% (en todos los casos: nivel de confianza: 95%; p=q=0,5)

Página 7 de 15







los resultados no sean estadísticamente significativos. Aún así se procede a realizar una valoración cualitativa de los resultados.

El profesorado puntúa todos los ítems, a excepción del número 6 relativo a las competencias de Universidad, con valores superiores a 4,2 (sobre 5,0). Además la puntuación de estos ítems es superior a la media de la Universidad.

En primer lugar, las respuestas dadas por los asesores académicos del Grado de Física son muy parecidas a las del profesorado del Grado de Física obtenidas en el procedimiento P-8.II. Las puntuaciones de todos los ítems, a excepción del ítem 6, son muy altas (superior a 4,4 sobre 5,0) y superiores a las medias de la Universidad. De estas respuestas se concluye que los puntos fuertes serían el conocimiento de los asesores del significado de las competencias y su importancia en la formación de los estudiantes, así como la evaluación de competencias según los procedimientos diseñados en las guías docentes. Igualmente muy bien valorado está la orientación de las enseñanzas al aprendizaje por competencias así como la idoneidad de los métodos de evaluación de competencias. Al igual que en el caso del profesorado, los asesores académicos opinan que el tiempo empleado en la adquisición de las competencias es el adecuado. Como punto débil, derivado de las encuestas de los asesores, está el papel de la asesoría académica en el seguimiento de la adquisición de las competencias. Este aspecto también posee una valoración baja en el caso de la media de la Universidad, aunque para los asesores del Grado de Física la valoración es algo superior (3,40 frente a 2,99 para la media de la Universidad).

P-10.I Indicadores: Planificación y Desarrollo de la Docencia

La **demanda** del Grado de Física en el curso académico 2010-11 es del 61,11%, lo que significa que un importante porcentaje de alumnos matriculados de nuevo ingreso en el primer curso del Grado de Física han elegido esta titulación como primera opción. Este dato es muy importante pues refleja una motivación buena por parte del alumnado que se verá reflejado en los diferentes indicadores en cursos sucesivos. Como ya se ha indicado anteriormente, el hecho de que en el curso 2010-11 los diferentes indicadores tengan en cuenta únicamente el primer curso hace que el abandono de algunos alumnos en este primer curso afecte de manera importante al valor de las tasas. En cursos superiores esta influencia no será tan alta.

La **dedicación lectiva del alumnado** de primero del Grado de Física en el curso 2010-11 ha sido de 57,5 créditos por alumno. Se trata de una carga lectiva adecuada, del orden de la prevista para los alumnos de los nuevos Grados. Teniendo en cuenta que en primer curso los alumnos de nuevo ingreso a tiempo completo han de matricularse de la totalidad de los créditos del curso (60 créditos) y que no existen alumnos a tiempo parcial, la dedicación lectiva debería ser de 60 créditos por alumno. En este caso el valor es inferior puesto que existen alumnos de la Licenciatura de Física que han solicitado el paso al Grado de Física y el Centro ha aceptado su solicitud. Estos alumnos han realizado la convalidación de algunas de las asignaturas que tenían aprobadas en la Licenciatura de Física, de acuerdo al Cuadro de Reconocimiento para el procedimiento de adaptación pormenorizada de los estudios existentes al nuevo Plan de Estudios, incluido en el documento de Verificación del Grado de Física. Por tanto el número de créditos matriculados para estos alumnos es inferior a 60 lo que hace que la media descienda. Puesto que el número de alumnos que han realizado el paso al Grado de Física en el curso académico 2010-11 ha sido 7 y el número medio de créditos adaptados ha sido de 13,7 créditos, la media no se ve muy afectada permaneciendo próxima a 60 créditos por alumno.

P-10.III Indicadores: Recursos

Los indicadores recogidos en el procedimiento P-10.III indican que los recursos humanos y físicos existentes en el Grado de Física son adecuados. Estos recursos son los consignados en el documento de Verificación del Grado de Física, que fue informado positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). El número de PAS relacionado con el título es de 7, hay 0,72 alumnos por puesto de biblioteca y 0,29 alumnos por puesto en la sala de ordenadores, ambos valores inferiores a la unidad. Estos valores son adecuados para el número de alumnos de nuevo ingreso correspondiente al curso académico 2010-11 que fue de 36 alumnos. Se deberá por tanto analizar la tendencia en los próximos cursos para estudiar si estos recursos siguen siendo suficientes.







Se ha realizado la revisión de los Procedimientos de Garantía de la Calidad con periodicidad anual tal y como establece el manual. Las encuestas incluidas en los procedimientos involucrados en la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se realizan una vez por asignatura así como el cálculo de los indicadores.

Como consecuencia de los resultados derivados del procedimiento P-4.II se propone como **Plan de Mejora** fomentar la cumplimentación de los informes de incidencias en las diferentes asignaturas, a través de la Coordinadora de la Titulación, realizando una reunión explicativa de la encuesta asociada a este procedimiento, usando el horario establecido para las reuniones de coordinación.

La baja participación del alumnado en la cumplimentación de la encuesta relativa al procedimiento P-8.I motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas al alumnado, dentro de las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el alumnado.

De igual forma, la baja participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta relativa al procedimiento P-8.II motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte de la Coordinadora de la Titulación, de reuniones informativas, dentro del horario establecido para las reuniones de Coordinación y Seguimiento del Título que periódicamente se realizan con el profesorado.

La baja participación de los asesores académicos en la cumplimentación de la encuesta relativa al procedimiento P-8.III motiva la creación de un **Plan de Mejora** para fomentar la participación consistente en la realización, por parte del centro a través del Vicedecano de Calidad e Innovación, de reuniones informativas a los asesores académicos implicados en la titulación.

Seguimiento de la Toma de Decisiones 2		Seguimiento de la Toma de Decisiones 3		
Prioridad	ALTA: ANUAL	7	Prioridad	ALTA: ANUAL
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-4.II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS	^	Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8.I MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS	^	Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN		Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS]	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%.	^	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%.
Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE]	Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE
Seguimiento de la Toma de Decisiones 4			Seguimiento de la Toma de Decisiones 5	
Prioridad	ALTA: ANUAL		Prioridad	ALTA: ANUAL
Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCEDIMIENTO P-8.II MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS	* *	Acciones de Mejora	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASESORES ACADÉMICOS EN EL PROCEDIMIENTO P-8.III MEDIANTE REUNIONES INFORMATIVAS
Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS	^	Indicador de Seguimiento	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS
Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN		Responsable de la Ejecución de la Acción	VICEDECANO DE CALIDAD E INNOVACIÓN
Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS		Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%.	^	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	PORCENTAJE DE ENCUESTAS CUMPLIMENTADAS SUPERIOR AL 90%.
		Ŧ		

Puesto que se trata del primer año de implantación del Grado de Física, así como la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título de Grado, añadido al hecho de que el porcentaje de respuesta ha sido bajo por lo que los resultados no han sido estadísticamente significativos, no se propone ningún Plan de Mejora este curso para los ítems con peor calificación de las encuestas correspondientes al procedimiento P-8. A partir de los **Planes de Mejora** diseñados para fomentar la participación se espera una mayor respuesta el curso académico próximo. Una vez obtenidos los resultados de las encuestas del curso académico 2011-12 se analizarán aquellos ítems de menor puntuación para detectar posibles problemas y se diseñarán las correspondientes acciones de mejora.







Para los indicadores relativos a la información complementaria, P-10, no se ha establecido un plan de mejora sino que, tal y como se ha discutido previamente, se plantea estudiar la tendencia de los resultados de los indicadores en los sucesivos años de implantación del Grado.

Evaluación y mejora del profesorado

El procedimiento de evaluación y mejora del profesorado ha sido puesto en marcha siguiendo lo establecido en el proyecto inicial. De acuerdo con el Manual de Garantía de la Calidad, se ha implementado el siguiente procedimiento:

P.4: Evaluación y Mejora de la Calidad de la enseñanza y el profesorado

P-4.I: Encuesta Docentia-Córdoba sobre la labor docente del profesorado

P-10: Recogida de Información complementaria sobre la Calidad del Título

P-10.I: Indicadores: Planificación y desarrollo de la docencia

P-10.II: Indicadores: Resultados de investigación

La encuesta P-4.I se enmarca dentro del programa DOCENTIA-CÓRDOBA de adaptación al contexto de la Universidad de Córdoba del programa DOCENTIA promovido por la ANECA y la AGAE.

Los indicadores del procedimiento P-10.I tienen una parte general de evaluación de la calidad de la titulación, que ha sido estudiada anteriormente y otros parámetros de evaluación de la calidad del profesorado que se analiza a continuación.

Las encuestas del procedimiento P-4.I sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado) han sido rellenadas por los estudiantes en horas lectivas y se ha usado soporte de papel. Esto ha dado lugar a que la respuesta haya sido muy alta. La mayor dificultad que se ha encontrado ha sido relativa a las posibles incompatibilidades con la Ley de Protección de datos y el acceso por los miembros de la UGCT a estos informes personalizados. Esta dificultad se ha saldado con sendas consultas por parte del Vicerrectorado al Gabinete Jurídico de la Universidad.

Los indicadores propuestos para la evaluación y mejora del profesorado son los contenidos en el procedimiento P-4.III que asigna un valor cuantitativo a los informes contenidos en las encuestas sobre el profesorado. Como se ha indicado anteriormente, los resultados han sido satisfactorios.

Los indicadores del procedimiento "P-10.I Planificación y Desarrollo de la Docencia" relativos al profesorado son buenos. Existe un alto porcentaje de doctores (92,3%) y de catedráticos (23,08%) con un elevado número medio de quinquenios 3,38. Esto indica un profesorado de gran experiencia, formación y nivel docente, lo que es un punto fuerte.

El estudio de tendencia de los datos correspondientes a este procedimiento se llevará a cabo en cursos posteriores empleando los nuevos datos que serán derivados de la implantación del Grado de Física.

Los indicadores del procedimiento "P-10.II Resultados de investigación" arrojan resultados satisfactorios: 2 proyectos competitivos nacionales, 1 contrato de investigación de carácter nacional, 2 profesores del Grado son responsables de Grupos de Investigación PAIDI, 1,69 sexenios de media concedidos al profesorado del Grado de Física, 1 tesis leída dirigida por profesorado implicado en el Grado. Esto indica un profesorado de gran experiencia, formación y nivel investigador. Se debe tener en cuenta que estos datos se refieren únicamente al primer curso del Grado de Física, por tanto se apreciará un incremento de estos valores en años sucesivos.

La cumplimentación de las encuestas del procedimiento P-4.I se ha llevado a cabo con la periodicidad indicada en el Manual del SGCT. La Sección de Gestión de Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba ha organizado la realización de las encuestas y ha remitido a la UGCT los resultados de las encuestas de informe del profesorado según el modelo Docentia-Córdoba.

Las encuestas, así como los indicadores de este procedimiento se han estudiado por la UGCT con la periodicidad anual indicada en el Manual. La Universidad de Córdoba tiene ya una larga tradición en la realización de encuestas de valoración de la actividad docente del profesorado. Así, la Universidad de







Córdoba viene realizando desde el curso 95/96 encuestas de opinión del alumnado sobre la Actividad Docente de su Profesorado. Hasta el curso 2001-2002 la organización de esta actividad ha sido realizada por personal ajeno a la Sección de Gestión de Calidad, siendo a partir del curso 2002-2003 cuando ésta se hace cargo de todo el proceso, incluida la elaboración de los informes mediante software propio. Esto hace que la UGCT considere que el procedimiento esté muy bien organizado y que no se estimen mejoras en el mismo.

Calidad de las prácticas externas

No procede. Aún no se han iniciado las prácticas externas en el Grado.

Calidad de los programas de movilidad

No procede. Aún no han comenzado a funcionar los programas de movilidad en el Grado.

Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

No procede. Aún no hay egresados.

Análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

No procede. El cronograma del manual del SGCT establece que se comenzará la implementación de este procedimiento (P-2) al finalizar el segundo curso del grado. En el caso del Título de Grado de Física de la Universidad de Córdoba corresponde al curso académico 2011-12.

Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

Este procedimiento ha sido puesto en marcha cumpliendo el proyecto inicial. Las sugerencias y reclamaciones se presentan a través del buzón de quejas, sugerencias y reclamaciones de la Universidad de Córdoba (http://www.uco.es/organizacion/calidad/buzones/buzones.php). Este buzón responde a un procedimiento que garantiza todos los protocolos de actuación definidos en el Manual del SGCT, así como los requisitos de confidencialidad exigibles a este servicio. El buzón es accesible, mediante el correspondiente enlace, en la página web habilitada para consultar los registros públicos (resultados de encuestas e indicadores) del Título de Grado:

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=226&Itemid=184

La UGCT no ha recibido ni sugerencias ni reclamaciones a lo largo del curso 2010-11. La UGCT ha sido informada, a través del Vicedecano de Calidad e Innovación, de diversos problemas puntales relativos principalmente al equipamiento de las aulas. Estos problemas, han sido resueltos en tiempo y forma de manera que no han llegado a generar ninguna reclamación.

El procedimiento contempla que, dos veces por semana, la Sección de Gestión de Calidad remitirá el texto de la queja o sugerencia que se reciba a través del buzón al responsable del Título. Asimismo es responsable de llevar un registro de control actualizado de las quejas y sugerencias así como de las acciones o soluciones adoptadas a raíz de las mismas.

La UGCT no propone mejoras en el procedimiento al considerar que su funcionamiento es adecuado a la misión de ser una fuente alternativa de información sobre el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés involucrados en la titulación.

Criterios específicos en el caso de extinción del título

No procede durante este curso.







2. Información referida a los indicadores (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) incluyendo un análisis de los resultados del título.

Los resultados de los indicadores se pueden encontrar en la siguiente dirección web http://www.uco.es/gestion/unidaddedatos/indicadores/tasas.html

Las **tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia**, por su propia definición no pueden ser calculadas en este primer año de implantación del Grado. Del mismo modo, indicadores complementarios como la **duración media de los estudios** y el **Grado de Inserción Laboral de los Graduados** no pueden ser calculados hasta alcanzar la implantación del Grado en su totalidad.

En el curso académico 2010-11 la **tasa de rendimiento** en el Grado de Física ha sido de 56,52%. Si este parámetro se compara con los cursos académicos anteriores (véase *Tabla 1*), en que se estaba ensayando el Plan Piloto para la Licenciatura de Física, se puede observar que dicho valor ha sufrido un ligero descenso si bien no es significativo. En el curso académico 2008-09 la tasa de rendimiento para la Licenciatura de Física fue del 64,95% y en el curso académico 2009-10 del 62,83%. Hemos de destacar que en estos dos últimos casos la tasa estaba referida a los cinco cursos de la Licenciatura de Física, mientras que en el Grado esta tasa ha sido calculada para el único curso implantado, el primer curso. Por tanto, en el caso del Grado la tasa de rendimiento se encuentra afectada por el hecho de que en el primer curso existe un porcentaje de estudiantes que obtienen malos resultados y abandonan la titulación, lo que hace descender esta tasa. En el caso de la Licenciatura este efecto se hace menos importante al tener en cuenta los cinco cursos y sabiendo que para los últimos cursos la tasa de rendimiento es superior. Por tanto, hemos de analizar la tendencia que se observa en cursos académicos posteriores donde progresivamente serán incorporados los resultados académicos de cursos superiores del Grado.

Estudios	Curso	Tasa de rendimiento
Licenciatura	2008/09	64,95%
Licenciatura	2009/10	62,83%
Grado	2010/11	56,52%

Tabla 1. Histórico de la tasa de rendimiento para la titulación de Física.

En el curso académico 2010-11 la **tasa de éxito** en el Grado de Física ha sido de 70,91%. Si se compara con cursos anteriores donde la tasa de éxito estaba referida a los cinco cursos de la Licenciatura de Física se aprecia un descenso de esta tasa (véase Tabla 2). En el curso académico 2008-09 la tasa de éxito para la Licenciatura de Física fue del 84,45% y en el curso académico 2009-10 del 84,44%. De nuevo el valor de esta tasa se encuentra influenciado por el hecho de que en el Grado únicamente se computa el primer curso implantado. Por tanto, al igual que en el caso de la tasa de rendimiento, se debe analizar la tendencia en cursos posteriores del Grado. Dicho análisis nos permitirá concluir si es posible alcanzar el objetivo establecido en el documento de Verificación del Título, donde estaba prevista una tasa de éxito del 86%, establecida teniendo en cuenta los resultados y la tendencia observados en cursos anteriores de la Licenciatura de Física.

Estudios	Curso	Tasa de rendimiento
Licenciatura	2008/09	84,45%
Licenciatura	2009/10	84,44%
Grado	2010/11	70,91%

Tabla 2. Histórico de la tasa de éxito para la titulación de Física.

El Indicador Complementario **Nota Media de Ingreso** no es muy elevado. Este indicador vendrá influenciado tanto por el porcentaje de alumnos que no superan la asignatura como por la distribución de calificaciones de aquellos alumnos que han aprobado. Este valor vendrá por tanto afectado por el valor de la tasa de éxito, 70,91%, que no es muy elevada.

Tanto la tasa de éxito como la de rendimiento y la nota media de ingreso son indicadores que se han visto afectados por la incorporación en el Grado de alumnos de nuevo ingreso que han accedido según el sistema de mayores de 25 años, retomando los estudios que años atrás comenzaron y motivados por la







actual situación de crisis económica. Este hecho no había tenido lugar en cursos anteriores, o al menos no en el alto porcentaje que ocurre actualmente. Estos alumnos necesitan de un esfuerzo adicional para la adecuación al nivel de conocimientos base que se requiere al comienzo de la titulación.

En cuanto al indicador **Resultados de la encuesta de opinión** se observa que la calificación media de la encuesta de opinión es 4,17, que está por encima de la media de la universidad (ligeramente por debajo del valor 4). Es por ello que no se plantea por el momento ningún Plan de Mejora.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado de Física en el curso académico 2010-11 fue de 36 alumnos. Este valor supera holgadamente el valor propuesto en el documento de Verificación del Grado de Física (20 alumnos) que fue fijado como resultado de la tendencia a la baja observada en años anteriores del número de alumnos de nuevo ingreso en la Licenciatura de Física. Sin embargo, se ha podido observar que en general en todos los Grados, no solamente los de la Facultad de Ciencias, la tendencia se ha invertido incrementándose el número de matriculaciones en primer curso. Aunque el dato es bueno, es conveniente analizar los datos de nueva matrícula de cursos posteriores antes de emitir conclusiones.

Las revisiones periódicas previstas en el Manual del SGCT establece que la UGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en todos estos indicadores en los dos meses siguientes a la recogida de los datos. Por la propia naturaleza de los datos los resultados solo pueden ser obtenidos una vez que todas las actas de las asignaturas de la titulación correspondientes al curso académico 2010-11 hayan sido cumplimentadas. Los indicadores han sido recopilados y enviados a la UGCT por la Sección de Gestión de Calidad del Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba.

El resultado del análisis de los resultados de los indicadores, así como la planificación de las mejoras propuestas por la UGCT es el descrito en la presente memoria.

Hemos de destacar que los indicadores analizados (tasa de rendimiento y tasa de éxito) engloban todas las asignaturas. Por tanto, tal y como están diseñados no sirven para detectar si existen asignaturas con tasas anormalmente bajas. Se propone por tanto como **Plan de Mejora** para estos indicadores que sean generados de manera desglosada, obteniendo indicadores por asignatura.

Plan de Mejora de Indicadores y su Seguimiento 1		Seguimiento de la Toma de Decisiones 1	
Objetivos/ Acciones de Mejora	OBJETIVO: DETECCIÓN DE ASIGNATURAS CON ABAJOS VALORES DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIHIENTO. ACCIÓN DE MEJORA: CÁLCULO Y ANÁLISIS DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIHIENTO POR	Prioridad	ALTA (SEMESTRAL Y ANUAL)
		Acciones de Mejora	DESAGREGAR LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO POR ASIGNATURA
	LOS VALORES ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DEL GRADO DE FÍSICA.	Indicador de Seguimiento	ii
Estándares Establecidos			TASAS DE RENDIMIENTO Y ÉXITO.
Indicador de Seguimiento	DESVIACIONES RESPECTO DEL VALOR GLOBAL DE LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO DE CADA ASIGNATURA DEL CURSO.		
		Responsable de la Ejecución de la Acción	COORDINADORA DE TITULACIÓN
Persona Responsable del Seguimiento	COORDINADORA DE LA TITULACIÓN	Procedimiento a Utilizar para Realizar el Seguimiento	REUNIONES INFORMATIVAS
Mecanismo/Procedimiento para Realizar el Seguimiento	LA COORDINADORA FACILITARÁ A LA UGCT LAS TASAS DE ÉXITO Y RENDIMIENTO PARA CADA	Meta a Conseguir para el Cumplimiento de la Acción	VALORES DE LOS INDICADORES POR ASIGNATURA CONSISTENTES CON LOS VALORES GLOBALES ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO VERIFICA DE LA TITULACIÓN.
Periodicidad Establecida	SEMESTRAL Y ANUAL	Nivel de Cumplimiento de la Acción	NO PROCEDE ESTE AÑO

Esta tarea es seguida por los Coordinadores de Titulación. Por su parte, la UGCT es informada de las reuniones de seguimiento del Grado organizadas por el Equipo de Dirección del Centro a través de los Coordinadores de Titulación, donde se ha informado al profesorado de la titulación de Grado de los diferentes indicadores y se ha comenzado a trabajar con ellos usando valores estimados de los mismos.

Por otra parte, se solicita a la dirección del centro que los programas de difusión de la titulación se extiendan a la enseñanza secundaria y se intensifiquen los ya existentes.

3. Tratamiento que se ha dado a las recomendaciones del informe de verificación.

Las acciones realizadas para incluir las recomendaciones establecidas en los informes de verificación han consistido en solicitar un informe a la Subcomisión de elaboración del Plan de Estudios establecida por la Facultad de Ciencias. Una vez visto tal informe, se aprobaron las modificaciones por la Junta de Centro.







Estas acciones dieron lugar a la modificación del proyecto original solventando las deficiencias puestas de manifiesto por el organismo evaluador.

Las recomendaciones realizadas consistieron en unas correcciones técnicas al documento y la modificación del contenido práctico de alguna materia.

En particular se recomendó modificar los apartados correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación. Esta recomendación dio lugar a que para cada módulo, antes de comenzar la descripción de las materias que incluye, se presentara una tabla resumen con las actividades formativas (presenciales y no presenciales) adecuadas para la consecución de las competencias asociadas a los módulos/materias. Además, en cada módulo se indicó la ponderación de los diferentes elementos que van a ser considerados en el sistema para la evaluación de las competencias asociadas.

Se atendieron las recomendaciones relativas a la inclusión en la memoria de información más detallada de algunos de los recursos materiales, laboratorios y aulas de informática disponibles.

Respecto a las recomendaciones sobre el Sistema de Garantía de Calidad, se explicitaron los criterios de extinción del Título y los mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los alumnos matriculados en el Título.

Tras proceder a la incorporación de estas recomendaciones en la memoria original siguiendo el procedimiento indicado anteriormente, se superó satisfactoriamente el proceso de Verificación de la Titulación.

A la finalización de la redacción de esta memoria, con fecha 28 de noviembre de 2011, se ha recibido en la Universidad de Córdoba el informe de la AAC (Agencia Andaluza del Conocimiento) relativo a la revisión de la Información Pública Disponible del Título. A raíz de ello, el Centro a través de su Decano, elevó un escrito al Vicerrectorado de Innovación y Calidad Docente de la Universidad de Córdoba con la valoración de este informe.

4. Modificaciones introducidas en el título aprobadas por el Consejo de Universidades o en su caso la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

En el momento actual de implantación de la titulación, las únicas modificaciones introducidas han sido las realizadas en el informe de verificación.

Valoramos positivamente las modificaciones correspondientes a las actividades formativas y metodología de evaluación. Introducir los cambios descritos ha resultado de gran ayuda en el desarrollo de la organización docente de las asignaturas del título, tanto en la concreción de las tareas docentes como en la adopción de criterios comunes de evaluación por parte del profesorado.

Asimismo consideramos muy adecuada la introducción de información más detallada de algunos de los recursos materiales, laboratorios y aulas de informática con que cuenta la Universidad pues con ello se ha logrado una mejor distribución y optimización de estos recursos en la organización académica del título.

Se han introducido ciertas correcciones técnicas que sirven para esclarecer qué departamentos y áreas son los encargados de la docencia de las asignaturas. Estas modificaciones se valoran positivamente pues redundan en una mejor organización de la docencia por parte del centro y una mejor planificación y control por parte de los departamentos involucrados en el Título.

Como se ha indicado previamente, el Manual de Calidad, inicialmente aprobado y verificado por la ANECA, fue modificado con objeto de uniformar todos los manuales de calidad de la Universidad de Córdoba. Esta modificación fue aprobada en Junta de Facultad de Ciencias con fecha 30/11/2011.

5. Referencias







Los documentos que han servido de base para la realización de este autoinforme de seguimiento del título de Grado de Física, curso académico 2010-11, son los siguientes:

1.- Manual de Calidad

http://www.uco.es/ciencias/gfisica/garantia-calidad/index.html

2.- Reglamento de organización y funcionamiento de la Unidad de Garantía de la Calidad del Título de Grado de Física

http://www.uco.es/ciencias/gfisica/garantia-calidad/index.html

3.- Información general del Título en la página web de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba

http://www.uco.es/ciencias/gfisica/index.html

4.- Registro del Sistema de Garantía de la Calidad del Título

Relativos al P-1

**P-1-1: INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

**P-1-2: PLAN DE MEJORA DE INDICADORES Y SU SEGUIMIENTO

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=139&Itemid=184

**P-1-3: HISTÓRICO DE INDICADORES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=142&Itemid=184

Relativos al P-3

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=184

Relativos al P-4

**P-4-III: INDICADORES SOBRE CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=144&Itemid=184

Los registros correspondientes a los procedimientos P-4-I y P-4-II no se pueden hacer públicos por su propia naturaleza; sin embargo, han sido analizados exhaustivamente por la UGCT, como se refleja en el presente autoinforme.

Relativos al P-7

**P-7: DIFUSIÓN DEL TÍTULO http://www.uco.es/sgc/pdf/p7.pdf

Relativos al P-8

**P-8: METAEVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTUDIANTILES

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=227&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=228&Itemid=184

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=229&Itemid=184

Relativos al P-10

**P-10-I: PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=148&Itemid=184

**P-10-II: RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=184

**P-10-III: RECURSOS

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=152&Itemid=184

Relativos al P-11

http://www.uco.es/sgc/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=184